

bajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.)

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Sociología (Antropología social)», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

«Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

«Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Zaragoza y Valencia.

«Análisis químico aplicado y Bromatología», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Patología y Clínica médicas», de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

**27065** *ORDEN de 26 de septiembre de 1978 por la que se rectifica la de 21 de junio de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto.*

Ilmo. Sr.: Advertido error material en la Orden de 21 de junio de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto, por la que se nombra la Comisión Especial que ha de juzgar el concurso de traslado anunciado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, ya que figura don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre como Vocal propietario y suplente.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la mencionada Orden, nombrando como Vocal suplente por la terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Ramón Pascual de Sans, en sustitución de don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre, que queda confirmado como Vocal propietario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**27066** *ORDEN de 28 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente de los opositores aprobados para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Microondas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Microondas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Alejandro Delgado Gutiérrez, 5,77 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**27067** *ORDEN de 28 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente de los opositores aprobados para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de Grupo VIII, «Electrónica I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplinan de Grupo VIII, «Electrónica I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Gabriel Sala Pano, 5,93 puntos.

Don Gerardo López Araujo, 5,83 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**27068** *ORDEN de 28 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente de los opositores aprobados para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Análisis matemático IV y V» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Análisis matemático IV y V» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Jesús Bastero Elizalde, 5,3 puntos.

Don Mariano José Soler Dorda, 4,7 puntos.

Don Javier José Martínez Maurica, 4,4 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 22 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**27069** *ORDEN de 28 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente de los opositores aprobados para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de Grupo XXV, «Construcción III» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de Grupo XXV, «Construcción III» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Bole-